

Resolución No. 00679

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, el Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que “(...) *Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector central (...) de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley. (...)*”

Que el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto ibidem, establece que “(...) *Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. (...)*”.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentra en vacancia definitiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 00413 del 21 de febrero de 2025.

Que mediante la Resolución 00151 del 17 de enero de 2025, modificada por la Resolución No. 00509 del 5 de marzo de 2025, se encargó del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, a la servidora pública **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA** identificada con cédula de ciudadanía No.52.881.080, por el término de provisión de la vacante.

Que de conformidad con la certificación expedida por la Doctora Karen Adriana Duarte Mayorga en su calidad de Directora (E) de la Dirección de Gestión Corporativa, la señora **LUZ STELLA HERNÁNDEZ RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.625.665, cumple con los

Página 1 de 4

Resolución No. 00679

requisitos y el perfil del empleo, de acuerdo con lo establecido mediante Resolución No. 03033 del 27 de diciembre de 2023, “ *Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente*”, para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo de libre nombramiento y remoción Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa, de la Secretaría de Ambiente.

Que atendiendo lo previsto en la Circular Externa No. 002 del 12 de enero de 2024 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, la Secretaría Distrital de Ambiente tuvo en cuenta la evaluación de competencias laborales comunicada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD mediante oficio con No. 1-2025-2921 del 26 de febrero de 2025 y se gestionó la publicación de la hoja de vida de la señora **LUZ STELLA HERNÁNDEZ RUIZ** como aspirante para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de nivel directivo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07, asignado a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, por el término de cinco (5) días hábiles; publicación que se surtió en la pagina web: <https://aspirantes.serviciocivil.gov.co>, durante los días comprendidos entre el 10 de marzo de 2025 a las 11:49 a.m. y el 17 de marzo de 2025, sin que hubieran recibido objeciones u observaciones a la misma.

Que por lo anterior, es procedente el nombramiento ordinario en el empleo de libre nombramiento y remoción de nivel directivo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07, asignado a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, de la señora **LUZ STELLA HERNÁNDEZ RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.625.665 y terminar el encargo otorgado mediante Resoluciones 151 y 509 de 2025

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, establece la competencia para que “(...) *las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos; (...)*”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Nombrar con carácter ordinario a la señora **LUZ STELLA HERNÁNDEZ RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.625.665 de Bogotá, en el empleo de libre nombramiento y remoción Director Técnico, Código 009, Grado 07, asignado a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y**

Página 2 de 4

Resolución No. 00679

CINCO PESOS (\$10.445.195), MCTE. y gastos de representación de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$4.178.078) MCTE.

ARTÍCULO 2º. - Comunicar el contenido del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa - Proceso de Talento Humano, a la señora **LUZ STELLA HERNÁNDEZ RUIZ**, conforme con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, y remitir copia a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes.

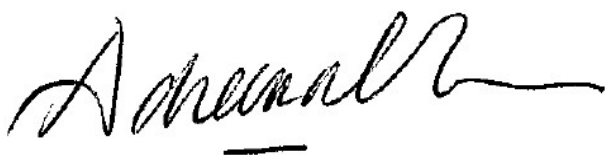
ARTÍCULO 3º. - Terminar el encargo ordenado mediante Resolución No. 00151 de 2025, modificada mediante la Resolución 00509 del 5 de marzo de 2025 a la servidora pública **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA** identificada con cédula de ciudadanía No.52.881.080, en el empleo Director Técnico, Código 009, Grado 07, asignado a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir de la fecha de posesión de su titular.

ARTÍCULO 4º. - Ordenar publicar la presente Resolución conforme lo establecido en el parágrafo 3, del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

ARTÍCULO 5º. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 04 días del mes de abril del 2025



ADRIANA SOTO CARREÑO
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

(Anexos): Formato y certificación de cumplimiento de requisitos Luz Stella Hernández Ruiz

Elaboró: Gloria Esperanza Pulga Páez
Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera

Elaboró:

Página 3 de 4

Resolución No. 00679

GLORIA ESPERANZA PULGA PAEZ	CPS:	SDA-CPS-20250117	FECHA EJECUCIÓN:	31/03/2025
Revisó:				
ADRIANA SOTO CARREÑO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	04/04/2025
KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	04/04/2025
GLORIA ESPERANZA PULGA PAEZ	CPS:	SDA-CPS-20250117	FECHA EJECUCIÓN:	04/04/2025
KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/03/2025
CLAUDIA PATRICIA GALVIS SANCHEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	04/04/2025
CAROLINA MARIA CHACON FRANCO	CPS:	SDA-CPS-20250054	FECHA EJECUCIÓN:	01/04/2025
ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	SDA-CPS-20250116	FECHA EJECUCIÓN:	04/04/2025
ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	SDA-CPS-20250116	FECHA EJECUCIÓN:	31/03/2025
CAROLINA MARIA CHACON FRANCO	CPS:	SDA-CPS-20250054	FECHA EJECUCIÓN:	31/03/2025
Aprobó:				
ADRIANA SOTO CARREÑO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	04/04/2025